



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

DOC	488277
EXP	236788

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 073-2019-MDT/CM/SO**

El Tambo 21 de agosto de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 16, de fecha 21 de agosto de 2019, respecto al pedido del Regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, respecto a emitir pronunciamiento sobre el Incendio forestal en la Amazonia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía policía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 16, de fecha 21 de agosto de 2019, el regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, sustentó su pedido y en debate se aprobó por unanimidad la moción del regidor;





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto en **unanimidad** del Concejo Municipal en pleno;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la emisión de un pronunciamiento institucional sobre la protección al medio ambiente como consecuencia de los hechos incendio forestal ocurridos en Brasil, Bolivia y Perú, por lo que se faculta a la Oficina de Imagen Institucional a elaborar dicho pedido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Imagen institucional y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo  
  
Carlo Victor Curisimche Eusebio  
ALCALDE



000186